



INSTRUYE ANÁLISIS JURÍDICO

DECRETO ALCALDICIO N° 305.- /
QUILLÓN, Abril 11 DE 2013.-

VISTOS:

1. Informe de Auditoría Interna, efectuado al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, durante el mes de marzo de 2013.
2. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

~ La necesidad de velar por la legalidad de los actos administrativos.-

DECRETO

1. **INSTRUYASE**, a don Daniel Coloma Hueico, y a don Esteban San Martín Rodríguez, Abogados, Asesores Jurídicos Municipales, a fin de estudiar y sistematizar el informe de auditoría efectuado al Departamento de Educación Municipal, de fecha Marzo de 2013, a fin de determinar la eventual existencia de delitos que puedan comprometer a funcionarios y/o terceros. Sirva el presente decreto de suficiente oficio remisor a los profesionales individualizados.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ esm
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.